



**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**  
Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media



## CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

### PERFILES REQUERIDOS

Programa educativo: Licenciado en Administración

1. Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación hacia las Ciencias Administrativas.

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación

Programa	Licenciatura en Administración
Plaza "A"	Profesor de tiempo completo con orientación a las Ciencias Administrativas
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>	
Licenciatura:	Licenciatura en Administración, ciencias sociales o afines.
Grado académico mínimo:	Maestría en Administración o áreas afines directamente relacionadas con este campo de conocimiento.
Experiencia docente:	2 años a nivel licenciatura
Experiencia en investigación:	Desarrollo de 2 proyectos durante un mínimo de 3 años posteriores a la obtención del grado de maestría, en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	Haberse desempeñado en puestos a nivel jefatura o gerencial.
Productividad académica:	2 publicaciones en libros o revistas especializadas de prestigio en el campo de la administración y de circulación nacional, así como presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros	El profesor deberá mostrar habilidades para la gestión académica y liderazgo en procesos de evaluación de programas educativos. Además deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en los posgrados que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos de aplicación estratégica en el sector público y privado.
<b>B) Características adicionales preferentes</b>	
Grado académico:	Doctorado en Administración o áreas afines
Experiencia docente:	5 años a nivel licenciatura y 3 años a nivel maestría en áreas relacionadas con el perfil.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de proyectos durante un mínimo de 3 años posteriores a la obtención del grado de doctor. Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Haber laborado en puestos gerenciales relacionados con empresas públicas y/o privadas.
Productividad académica:	Más de 2 publicaciones en revistas indexadas y experiencias de trabajo en colaboración con otros SNI.
Otros	Candidato SNI nivel I o superior y a perfil PROMEP
<b>C) Funciones a desarrollar</b>	
Programa Educativo donde laborará	Licenciado en Administración, además de apoyar otros programas educativos de la entidad académica y de la UASLP.
Cuerpo Académico	Se integrará al Cuerpo Académico de Estudios Socio Administrativos que actualmente trabaja las líneas de generación y aplicación del conocimiento relacionadas con Análisis de PyMES, Gestión de la Calidad, Proyectos Financieros y Comportamiento Organizacional.
Docencia frente a grupo	Impartirá asignaturas en el área Socio - Administrativa a nivel licenciatura y eventualmente en maestría, con periodos semestrales de enseñanza, impartiendo



Programa	Licenciatura en Administración
Plaza "A"	<b>Profesor de tiempo completo con orientación a las Ciencias Administrativas</b>
	materias en temas relacionados. Además colaborará con el nivel posgrado y en educación continua.
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico del área Socio - Administrativa. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado, y genere productos de investigación.
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Consejo Técnico de la Unidad</li><li>▪ Comisión curricular del programa</li><li>▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica</li><li>▪ Responsable del proceso de evaluación externa del programa.</li><li>▪ Comisión de difusión y promoción</li><li>▪ Academias.</li><li>▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran</li></ul>
Vinculación	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Promoción y Difusión del programa a nivel local, nacional e internacional.</li><li>▪ Elaboración de proyectos de Planeación Estratégica y de Desarrollo para organizaciones Públicas y Privadas.</li><li>▪ Asesorar proyectos del Postgrado que atiendan problemas detectados en los municipios de la Zona Media, referentes a Organizaciones Productivas y Públicas.</li><li>▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico.</li><li>▪ Coordinación y supervisión de Proyectos de Titulación, viajes de estudio y visitas de estudiantes.</li><li>▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.</li></ul>
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP	5 de Mayo del 2008
Remuneración prevista	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: <a href="http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=952">http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=952</a>

## PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los lineamientos que la UASLP y la SEP han autorizado para cumplir con los criterios del Programa de Mejoramiento del Profesorado. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente documentación:

### 2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media.



- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media, ubicada en la ciudad de Rioverde, San Luis Potosí, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

**2.2 *Curriculum vitae*** en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en: <http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=4948>

**2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público:** identificación vigente con fotografía y firma (credencial de lector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos.

**2.4 Documentación en fotocopia simple:** Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

**2.5 Tres referencias académicas** en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

**2.5 Una propuesta general** para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

**3) La entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, hasta el día **4 de abril** de 2008 en las oficinas de la UAMZM ubicadas en Carretera Rioverde – San Ciró Km 4, Ejido Puente del Carmen, Rioverde, SLP, en horario de 9 a 13 y 17 a 19 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria.

**4) Los candidatos** deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **14 a 18 de abril** de 2008. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias,



en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión, a través del Director de la UAMZM, entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **21 de abril** de 2008. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **25 de abril** de 2007. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será anual (por tiempo determinado) y podrá ser renovado en función de las evaluaciones anuales correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP y la SEP a través del PROMEP.

7) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

8) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: Ing. Juan Manuel Izar Landeta

Dirección: Carr Rioverde – San Ciro Km 4, Ejido Puente del Carmen, Rioverde, SLP

Teléfono: (52) (487) 87 2 50 99

Email: [jmizar@uaslp.mx](mailto:jmizar@uaslp.mx)

Convocatoria emitida el **25 de febrero de 2008**

<http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=4700>